

OPE 2017-18E-18

TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA (TCAE)

RESOLUCIÓN 905E/2019, de 29 de julio, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea
(B.O.N. 172, 02/09/2019)

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO

La propuesta de nombramiento será publicada en el Boletín Oficial de Navarra.

En el plazo del mes siguiente a la publicación de la propuesta de nombramiento, deberán **entregar** en Registro Oficial, y dirigido a la Sección de Ingreso, Provisión y Promoción del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, la siguiente **documentación**:

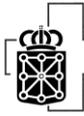
TURNO LIBRE

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o documento equivalente acreditativo de la nacionalidad e identidad del aspirante.
- b) Documento original o copias de la titulación, o del resguardo de haber satisfecho los derechos para su obtención.
- c) Declaración jurada de no hallarse inhabilitado ni suspendido para el ejercicio de funciones públicas y de no haber sido separado del servicio de una Administración Pública.
- d) Juramento o promesa de respetar el Régimen Foral de Navarra, de acatar la Constitución y las Leyes y de cumplir fielmente las obligaciones propias del cargo.
- e) Informe expedido por el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, acreditativo de que el interesado no padece enfermedad o defecto físico o psíquico que le imposibilite para el ejercicio de las funciones propias del cargo. *(Para pasar el reconocimiento médico desde el Servicio de Salud Laboral se pondrán en contacto con los interesados y una vez realizado el reconocimiento remitirá una copia del informe al interesado y otra a la Sección de Ingreso, Provisión y Promoción del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, por lo tanto, no es preciso que usted envíe su copia del informe).*
- f) Permiso de residencia y trabajo, en caso de ciudadanos de países que no pertenezcan a la Unión Europea en los supuestos legalmente establecidos
- g) Certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales o autorización al SNS-O para que solicite dicha certificación. (En el siguiente enlace <https://empleosalud.navarra.es/es/delitos> puede descargar el modelo de autorización al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea para que solicite la certificación negativa al Registro Central de Delincuentes Sexuales - Modelo Autorización - o solicitar el certificado – Enlace para su obtención – y aportarlo con el resto de documentación).

(En la ficha de la convocatoria de la página web puede obtener los modelos para cumplimentar lo requerido en los apartados c, d y g)

La documentación podrá presentarse:

- En cualquiera de las Oficinas de Registro del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.



- En cualquiera de las oficinas de Registro General del Gobierno de Navarra o en los registros y oficinas de asistencia en materia de registro previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- En el Registro General Electrónico a través de la página web del Gobierno de Navarra (http://www.navarra.es/home_es/servicios/ficha/1718/registro-general-electronico). Se requerirá la firma electrónica del solicitante.

NOMBRAMIENTO

El nombramiento se publicará en el Boletín Oficial de Navarra.

Una vez publicado, dispondrán de un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a dicha publicación, para tomar posesión de la plaza.

Para formalizar la toma de posesión la persona aspirante deberá ponerse en contacto con el Servicio de Personal del Centro para el que ha sido nombrado.

16 de mayo de 2022